LAS CINEMATECAS, EL MERCADO Y LAS MUEVAS TECNOLOGIAS

Propuestas actualizadas para una discusión

- 1) La difusión y programación son las vías normales de obtención de recursos para los trabajos de preservación y el mantenimiento de los presupuestos de una parte considerable de los Archivos de Amé rica Latina.
- 2) La difusión y la programación deben cumplir tareas de primordial importancia cultural como son la defensa de nuestra identidad, la resistencia al predominio cultural foráneo, el reforzamiento de nuestras propias culturas.
- 3) El progresivo achicamiento del mercado cinematográfico reduce, en esa misma medida, las posibilidades de exhibición de filmes y por tanto de obtención de recursos, en algunos casos de manera drástica, por lo que las tareas culturales y sociales tampoco pueden ser cumplidas con la fuerza y eficiencia de antes.
- 4) El achicamiento del mercado de películas es consecuencia de la expansión vertiginosa de un nuevo mercado: el del video y las nuevas tecnologías de comunicación.
- 5) Surjen así aljunas preguntas: ¿Debemos entrar en el video y en esas nuevas tecnologías?. ¿Cómo?.
- 6) Esto podría llevar a un replanteo total de las estrategias y fines de las cinematecas.
- 7) En la mayoría de nuestros países, los Gobiernos no se preocupan por el patrimonio ni por su defensa, lo que obliga a instituciones privadas, fundaciones, etc. -tal como ocurre con varias cine matecas de la región- a asumir esa compleja labor.
- 8) La atipicidad de las cinematecas en América Latina tiende a acetuarse como resultado de estas nuevas realidades.
- 9) A esos problemas se suma la particularidad de la existencia en A.L. de cinematecas con grados suficientes de desarrollo en países escasamente desarrollados y de cinematecas precarias en países con mayor desarrollo, lo que influye sobre las posibilidades reales de acceso a nuevas tecnologías.
- 10) Esto plantea a su vez interrogantes respecto a nuestras relaciones con la FIAF. Muchas de las ideales recomendaciones de la en tidad se vuelven cada vez más inalcanzables. irreación
- 11) Existe incluso el riesgo de que entre nosotros mismos aparezcan diferencias cada vez mayores entre las cinematecas estatales que se encuentran en condiciones relativamente mejores para cumplir con las tareas específicas, y las cinematecas privadas o fundaciones, cada vez con mayores dificultades para cumplirlas.
- 12) Las cinematecas tradicionales, ya sean europeas o norteamericanas, funcionan con un criterio de entidad de servicio público y social. Nosotros debido a condiciones impuestas por la realidad, debemos funcionar cada vez más sobre la base de un criterio de mercado.

Se trata en principio de que reflexionemos conjuntamente sobre todos estos problemas y, desde luego, de encontrar respuestas conjuntas. 13) A ese efecto proponemos lo siguiente: Debiera pensarse en la formación de una Comisión a nivel latinoamericano para elaborar un documento unificado que se presente en el Foro Abierto durante el Congreso FIAF de La Habana. Dicha Comisión debiera analizar cuando menos los siguientes rubros: a) JURIDICO LEGALES: La no existencia de instrumentos legales obligaría a las cinematecas de América Latina a manejarse con las normas de la industria y el comercio del video (Home-Video, Public-Video). Sería necesario el equivalente del "non theatrical" en el cine. ¿Cuál es la relación de los derechos del ar chivo con sus propias colecciones al trasla darlas a video? ¿Plazos y zonas de vigencia de los derechos? ¿De qué manera las cinematecas pueden contri buir a la batalla contra la piratería? Diferencias del status legal entre películas del archivo trasladadas a video o videos ori ginales que los archivos circulen. b) TECNOLOGICOS: La difícil compatibilización de normas y formatos entre los distintos archivos de A.L. dificulta a su vez los acuerdos de complementación e intercambio. ¿Convendría pensar en centros que se responzabilicen de la compatibilización en materia de normas y formatos? ¿Sería preferible dotar a cada cinemateca de la tecnología adecuada? ¿Cômo se financiaría, en uno u otro caso, su instalación y funcionamiento? No existen normas fijadas equivalentes a las c) RELACIONAMIENTO: existentes para intercambio de películas. 0 ¿Cuáles podrían ser esas normas? INTERCAMBIO ¿Las pautas de intercambio de fijarían a nivel de acuerdos bilaterales, regionales, de FIAF? ¿Cuál sería el mecanismo de gestión ante los titulares de los derechos para casos de intercambio o circulación? d) NECESTRADES:

ECONOMICO FINANCIERAS ¿Cuáles son las gestiones y ante quién deben efectuarse para llevar a cabo proyectos de esta índole?

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1989

CUESTIONARIO A LOS ARCHIVOS DE AMEFICA LATINA

- 1. NOMBRE DEL ARCHIVO
- 2. PERSONA QUE CONTESTA EL CUESTIONARIO

CARGO:

.

- 3. INDIQUE CUALES SON LAS PRIORIDADES DE SU ARCHIVO EN MATERIA DE PRESERVACION DE PIEZAS Y/O ACERVOS
- 4. INDIQUE CUALES SON LOS OBJETIVOS REGIONALES Y/O LATINOAMERICA-NOS QUE PROPONEN SU ARCHIVO EN LOS MEDIATO E INMEDIATO
- 5. NECESIDADES ESTRUCTURALES DE SU ARCHIVO PARA PODER CUMPLIR LAS PRIORIDADES DEL NUMERAL 3.
- 6. ¿NECESITA AYUDA EXTERNA Y CONCRETAMENTE PARA QUE?
- 7. ¿CUAL SERIA EL APORTE DE SU ARCHIVO A LA SOLUCION DE ESOS PRO-BLEMAS Y,'O PRIORIDADES?
- 8. ¿HA REALIZADO YA GESTIONES? ¿ANTE QUIEN Y DONDE?
- 9. ¿FOR QUE CONSIDERA QUE EN LOS CASOS EXPUESTOS DEBEN INTERVENIR COLECTIVAMENTE LOS ARCHIVOS DE LA REGION?
- 10. INDIQUE Y ENUMERE QUE FUEDE OFRECER EN SERVICIOS O APOYO SU PROPIO ARCHIVO A LAS DEMAS INSTITUCIONES COLEGAS DE LA REGION.
- 11. ¿SU OFRECIMIENTO DE AYUDA TIENE ALGUN CONDICIONAMIENTO? EN CASO AFIRMATIVO CUAL O CUALES?

ESTE CUESTIONARIO TOTALMENTE LLENADO DEBERA SER REMITIDO AL SR. FRANCISCO ONEM DE LA FILMOTECA DE LA UNAM A MAS TARDAR HASTA EL 10 DE EMERO DE 1990. LOS REQUERIMIENTOS PROSENTADOS DESPUES DE ESA FECHA SERAM CONSIDERADOS AUTOMATICAMENTE DE SEGUNDA URGENCIA.